

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

1167 BAÑOS DE FITERO S.A.

El Consejo de Administración de Baños de Fitero, sociedad anónima, en reunión ordinaria celebrada en el domicilio social el día 28 de marzo de 2026 y de conformidad con lo establecido en el Artículo 16 de los Estatutos Sociales acordó convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de socios de la sociedad, que se celebrará en el Domicilio social (Establecimiento Balneario Gustavo Adolfo Bécquer, Fitero, Navarra), el próximo día 30 de mayo de 2026, sábado, a las 12 horas en primera convocatoria y, en su caso, el domingo día 31 de mayo de 2026 a las 12 horas en segunda convocatoria.

Así mismo acordó proceder a la convocatoria con arreglo al siguiente.

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la Sociedad (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), formuladas por el Consejo de Administración respecto al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025.

Segundo.- Examen y aprobación, si procede, del Informe de Gestión formulado por el Consejo de Administración respecto al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso de la propuesta formulada por el Consejo de Administración de aplicación del resultado obtenido en el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2025.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Reelección de consejeros de la Sociedad:

D. Juan Miguel Aguirre Redondo.

Dña. Paloma Huarte Arregui

D. José Manuel Álvarez Mazón

D. Rafael María Felices Huarte.

Segundo.- Nombramiento de auditor de cuentas para los ejercicios 2026 a 2028 ambos inclusive.

Tercero.- Ruegos y Preguntas.

Cuarto.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la reunión.

De conformidad con lo establecido en el artículo 287 del T.R. de la Ley de Sociedades de Capital, se informa a los Sres. Accionistas que les corresponde el

derecho de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas, así como del informe sobre las mismas, pudiendo solicitar igualmente los Sres. Accionistas el envío gratuito de dichos documentos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el informe de Gestión y el Informe de Auditores de Cuentas.

Conforme al art. 17 de los vigentes estatutos sociales de la compañía, podrán asistir a las Juntas Generales, con voz y voto, los accionistas que posean cien acciones y que las tengan inscritas —si son nominativas— en el libro registro de acciones nominativas con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta. Siendo al portador, deberán haber efectuado, con la misma antelación, el depósito en una entidad autorizada o en el domicilio social; a estos, previa presentación del resguardo correspondiente, se les proveerá de la tarjeta de asistencia a la Junta. Por su parte, el art. 18, párrafo primero, añade que todo accionista que tenga derecho de asistencia a la Junta podrá hacerse representar en la misma por medio de otra persona física que, a su vez, sea accionista. Los tenedores de un menor número de acciones que las necesarias para asistir a las Juntas podrán agruparse para delegar en uno solo, que sea accionista, los derechos de asistencia y voto.

Por la experiencia de años anteriores se comunica que la Junta General Ordinaria y Extraordinaria se celebrará en segunda convocatoria salvo que se anuncie en prensa lo contrario.

Fitero, 28 de marzo de 2026.- Secretario del Consejo de Administración, Juan Miguel Aguirre Redondo.

ID: A260013805-1